

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101690116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/76/2016
BITÁCORA: 16/G1-0169/01/16

Morelia, Michoacán, 22 de Enero de 2016

*Recibi original
27-01-2016*

J. TRINIDAD ESTEBAN CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1594/2015 de fecha 05 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahuá, P-16-093-JOS-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 136.678 Toneladas	136	555	690	14954113	14954248
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahuá, P-16-093-JOS-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 19.351 Metros cúbicos	19	691	709	14954249	14954267
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahuá, P-16-093-JOS-001/12, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 71.215 Metros cúbicos	71	710	780	14954268	14954338
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahuá, P-16-093-JOS-001/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 152.264 Metros cúbicos	152	781	932	14954339	14954490
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahuá, P-16-093-JOS-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 10.396 Metros cúbicos	2	933	934	14954491	14954492
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahuá, P-16-093-JOS-001/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 605.334 Metros cúbicos	60	935	994	14954493	14954552
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahuá, P-16-093-JOS-001/12, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,294.244 Metros cúbicos	130	995	1124	14954553	14954682

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/76/2016

BITÁCORA: 16/G1-0169/01/16

Morelia, Michoacán, 22 de Enero de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahuá, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / HMF / MLPNO